

Clase: SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA
Demandante: VICTORIANO PEÑA TRUJILLO y OTROS
Causante: VICTORIANO PEÑA PEÑA
Radicado: 73-563-40-89-001-2021-00024-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante el memorial aportado el día 12 de octubre del corriente año al correo electrónico institucional de este juzgado, se dispone reconocer personería adjetiva a la abogada GLADYS QUIÑONES VALDÉS identificada con la C.C. No. 65.496.292 DE ARMERO TOL. y T.P. No. 116898 DEL C. S. DE LA J., para que actúe en representación de la señora Ana Elisa Peña Trujillo, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se precisa que la señora Peña Trujillo se encuentra notificada desde el día 28 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.054 de fecha 27 de octubre de 2022,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria